LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº02 /10
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del 26 de febrero del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General Nº 41 de fecha 17 de febrero de 2010 del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor CNEL CECILIO RAMON LEZCANO DAVALOS e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 2/10 de la UOC N° 2, para " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA AD REFERENDUM***", para el Comando del Ejercito y sus Unidades componentes.-*

MIEMBROS
CNEL DEM CARLOS ESPINOLA TORRES
CNEL DEM TOLENTINO NICOLAS CAPDEVILA
CNEL DEM TIMITEO GONZALEZ GONZALEZ
TCNEL DEM ARMANDO DE LA HUERTA DAVALOS
MY DCEM GABRIEL ENRIQUE GABAGLIO
CAP INT OMAR VEGA CANTERO
TTE JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 2/10 UOC Nº 2.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*

2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.*

3. *Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.*

4. *Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.*

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 02/10, Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **AGRO ABASTO**
- **MENEVA SRL.**
- **FERRETERIA INTERNACIONAL SA.**
- **CENTRO SUR SRL.**
- **DISTRIBUIDORA ALFA.**
- **INDUCLOR SRL.**
- **DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA.**
- **COLUMBINA.**

ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	AGROABASTO	MENEVA SRL	FERRETERIA INTERNACIONAL	CENTRO SUR
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	DISTRIBUIDORA ALFA	INDUCLOR SRL	DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA	COLUMBINA
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas y listados de precios debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	Especificaciones Técnicas	**NO CUMPLE**	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03, según formato de la DGCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas **MENEVA SRL; FERRETERIA INTERNACIONAL; CENTRO SUR se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son las únicas a**ptas para ser analizadas en la segunda etapa.

- **Se deja constancia que la empresa AGROABASTO no presento planilla de** lista de precios de conformidad al formulario establecido en el **PBC Sección IV FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de Lista de Precios** , al no referir el LOTE, así mismo en **el ítems 14 crema dental frasco 800gramos**, cotiza **crema dental de 90 gramos** no cumple con la especificación de cantidad solicitada así también en el **ítems 38 pomada para calzado de 350 gramos, color negro**, cotiza **pomada para calzado de 88 gramos, color negro,** y en el **ítems 43 donde especifica lana de acero paquete de 12 unidades, cotiza lana de acero paquete con 8 unidades** por tanto queda descalificada por no cumplir con estos requisitos básicos de carácter sustancial de conformidad a los establecido en la ley 2051 y su Decreto Reglamentario que señala Art 60: la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego 61. Métodos de evaluación: a los efectos de evaluar las ofertas...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro dela documentación básica de carácter sustancial (...formularios de la oferta debidamente completado y

firmado..,)solicitados en el PBC.. si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja... en caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta... **PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Procedimiento a aplicarse:...1.1 Criterios Técnicos: La evaluación de las ofertas se realizara por cada uno de los Ítems que componen cada una de los lotes ofertados** de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo del presente Pliego... **No se considerara ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. En base a estas consideraciones la Empresa AGROABASTO queda descalificada.**

- **Se deja constancia que la empresa DIST RIBUIDORA ALFA no presento planilla de** lista de precios de conformidad al formulario establecido en el **PBC Sección IV FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de Lista de Precios** al no referir el LOTE, así mismo en **el ítems 14 crema dental frasco 800gramos,** cotiza **crema dental Frasco de 90 gramos,** así también en el **ítems 38 pomada para calzado de 350 gramos, color negro,** cotiza **pomada para calzado de 88 gramos, color negro,** y en el **ítems 43 donde especifica lana de acero paquete de 12 unidades, cotiza lana de acero paquete con 10 unidades** por tanto queda descalificada por no cumplir con estos requisitos básicos de carácter sustancial de conformidad a los establecido en la ley 2051 y su Decreto Reglamentario que señala Art 60: la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego 61. Métodos de evaluación: a los efectos de evaluar las ofertas ...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro dela documentación básica de carácter sustancial (...formularios de la oferta debidamente completado y firmado..,) solicitados en el PBC eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación , o que dicha documentación sea insatisfactoria... si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja... en caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta... **PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Procedimiento a aplicarse:...1.1 Criterios Técnicos: La evaluación de las ofertas se realizara por cada uno de los Ítems que componen cada una de los lotes ofertados** de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo del presente Pliego... **No se considerara ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. En base a estas consideraciones la Empresa DISTRIBUIDORA ALFA queda descalificada.**

- **Se deja constancia que la empresa INDUCLOR SRL no presento planilla de ofertas** de conformidad al formulario establecido en el **PBC Sección IV FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de presentación de la Oferta,** presentando dos cartas ofertas en la primera consigna precio total basado en lista de precios incluido tributos de 615.778 Guaraníes, en la Segunda presenta

precio total de oferta , basado en lista de precios incluido los tributos de 257.261.082 guaraníes y según planilla de lista de precios presenta un precio total IVA Incluido de 257.471.082 Guaraníes y un Precio Unitario IVA Incluido total de 618.403 guaraníes así mismo presento Garantía de Mantenimiento de Oferta en la que se consiga como Asegurado al **Comando del Ejercito, Centro Financiero Nº2- UOC Nº2 con domicilio en Avda. Mcal López y Gral Santos 2º Piso** debiendo ser **Comando del Ejercito, Centro Financiero Nº2- UOC Nº2 con domicilio en Madame Lynch y Vía Férrea** por tanto queda descalificada por no cumplir con estos requisitos básicos de carácter sustancial de conformidad a los establecido en la ley 2051 y su Decreto Reglamentario que señala Art 60: la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente alas especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego 61. Métodos de evaluación: a los efectos de evaluar las ofertas ...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, formularios de la oferta debidamente completado y firmado..,)solicitados en el PBC eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación , o que dicha documentación sea insatisfactoria... **PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Procedimiento a aplicarse:...Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al PBC será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste al PBC aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección delas desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación En base a estas consideraciones la Empresa INDUCLOR SRL queda descalificada.**

- **Se deja constancia que la empresa DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA no presento planilla de** lista de precios de conformidad al formulario establecido en el **PBC Sección IV FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de Lista de Precios** al no referir el LOTE, así mismo en **el ítems 14 crema dental frasco 800gramos**, cotiza **crema dental Frasco de 90 gramos,** así mismo en el **ítems 31 Jabón en polvo en paquete de 1 kilo cotiza Jabón en polvo en paquete de 800 gramos** ,en el **ítems 38 pomada para calzado de 350 gramos, color negro**, cotiza **pomada para calzado de 40 gramos, color negro**, no ajustándose ala especificación técnica solicitada y en el **ítems 43 donde especifica lana de acero paquete de 12 unidades, cotiza lana de acero paquete con 10 unidades** por tanto queda descalificada por no cumplir con estos requisitos básicos de carácter sustancial de conformidad a los establecido en la ley 2051 y su Decreto Reglamentario que señala Art 60: la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego 61. Métodos de evaluación: a los efectos de evaluar las ofertas ...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro dela documentación básica de carácter sustancial (...formularios de la oferta debidamente completado y firmado..,) solicitados en el PBC eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación , o que dicha documentación sea insatisfactoria... si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será

declarada como la oferta evaluada como la mas baja... en caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta... **PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Procedimiento a aplicarse:...1.1 Criterios Técnicos: La evaluación de las ofertas se realizara por cada uno de los Ítems que componen cada una de los lotes ofertados** de acuerdo a las especificaciones técnicas descriptas en el Anexo del presente Pliego... **No se considerara ninguna oferta de productos sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitada o en el rango si corresponde. En base a estas consideraciones la Empresa DISTRIBUIDORA LUZ Y ESPERANZA queda descalificada.**

Se deja constancia que la empresa COLUMBINA no presento planilla de ofertas de conformidad al formulario establecido en el **PBC Sección IV FORMULARIOS DE LA OFERTA. Formulario de presentación de la Oferta,** presentando una carta oferta donde consigna el precio total de oferta basado en lista de precios incluido tributos indicando el precio en letras DOSCIENTOS UNO MILLONES CINCUENTA DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS cuando de conformidad al formulario establecido en el PBC debía indicar el precio total de la oferta en letras y números... así mismo no refiere el LOTE en la planilla de lista de precios por tanto queda descalificada por no cumplir con estos requisitos básicos de carácter sustancial de conformidad a los establecido en la ley 2051 y su Decreto Reglamentario que señala Art 60: la Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC verificando que: la oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego 61. Métodos de evaluación: a los efectos de evaluar las ofertas ...1. Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (....formularios de la oferta debidamente completado y firmado..,)solicitados en el PBC eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación , o que dicha documentación sea insatisfactoria... **PBC Sección III Criterios de Evaluación y Calificación. Procedimiento a aplicarse:...Toda oferta que no se ajusta sustancialmente al PBC será rechazada. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste al PBC aquella que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección delas desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación En base a estas consideraciones la Empresa COLUMBINA queda descalificada.**

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE

- **FERETERIA INTERNACIONAL Presenta un presupuesto Unitario IVA incluido de Gs 357.045**
- **CENTRO SUR Presenta un presupuesto Unitario IVA incluido de Gs 431.646**
- **MENEVA SRL Presenta un presupuesto Unitario IVA incluido de Gs 461.680**

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto 21909, estas ofertas deberían ser propuestas para su adjudicación , sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, el cumplimiento de especificaciones técnicas, plazos de entrega la capacidad técnica y financiera para cumplir con el contrato , capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, experiencia en el ramo, infraestructura, solvencia económica ect., para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros) en caso de que dicha oferta cumpla con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la mas baja de no serlo , se procederá a rechazar dicha oferta se continuara la evaluación con la segunda mas baja ...

"EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL "

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA... RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
15.154.303	0,0	17.255.790	0,0	0,0
344.710.562		2.379.162.119		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 0,0. Por lo tanto la empresa no se encuentra en condiciones de cubrir sus deudas a corto plazo

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
344.710.582	0,1	2.379.162.119	0,5	0,3
2.330.157.251		5.146.041.800		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,3 %** en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
972.521.139	0,5	740.327.101	0,3	0,4
1.985.446.689		2.766.879.681		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,4 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub. Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Ferreteria Internacional." extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las

Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	*RECAUDOS EXIGIDOS*	*OBS*
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Patente comercial*	*CUMPLE*
8	*Declaración Jurada IVA y/ o renta*	*CUMPLE*
9	*Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*CUMPLE*
10	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
11	*Balance impositivo de tres últimos años*	*CUMPLE*
12	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
13	*Certificado de cuenta bancaria*	*CUMPLE*

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la "EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*
3. *Presenta el precio mas bajo*

"EMPRESA CENTRO SUR "

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA...

RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
1.301.686.482	4,4	1.181.979.559	575,8	290,1
292.999.170		2.052.918		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de **290.1**.

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total
Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
295.999.170	0,2	2.052.918	0,0	**0,1**
1.301.686.482		1.184.187.205		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,1 %** en promedio.

RATIO DE RENTABILIDAD

b. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
4.698.848	0,0	176.446.975	0,1	**0,1**
1.005.687.312		1.182.134.287		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,1 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Centro Sur SRL" extraídos de los Balances Impositivos de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 2/10, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército.

RITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

'onforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la)ferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
6	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
7	Patente comercial	CUMPLE
8	Declaración Jurada IVA y/ o renta	CUMPLE
9	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	CUMPLE
10	Documentos que acrediten facultades del firmante	CUMPLE
11	Balance impositivo de tres últimos años	CUMPLE
12	Certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
13	Certificado de cuenta bancaria	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

Se las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA CENTRO SUR "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*

EMPRESA "MENEVA S.R.L."

CRITERIOS DE CALIFICACION. SITUACION FINANCIERA....
RATIOS DE LA FIRMA MENCIONADA

IV) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente
Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
1.134.430.659	153,5	1.380.778.225	14,3	83,9
7.391.946		96.465.867		

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 83,9.

V) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total
Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
7.391.946	0,0	96.465.867	0,1	**0,0**
1.134.430.659		1.380.778.225		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,0 %** en promedio.

VI) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
1	0,0	1	0,0	0,0
100.000.000		100.000.000		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0.0 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "Meneva S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/10, convocada por el Comando del Ejército. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con el Comando del Ejército

CRITERIO DE CALIFICACIÓN DOCUMENTOS LEGALES

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

N°	*RECAUDOS EXIGIDOS*	*OBS*
1	*Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*
2	*Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado*	*CUMPLE*

3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*
4	*Declaración jurada Art 40 y de integridad Art 20inc w ley 2051/03de Contrataciones Publicas*	*CUMPLE*
5	*Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad*	*CUMPLE*
6	*Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)*	*CUMPLE*
7	*Patente comercial*	*CUMPLE*
8	*Declaración Jurada IVA y/ o renta*	*CUMPLE*
9	*Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*CUMPLE*
10	*Documentos que acrediten facultades del firmante*	*CUMPLE*
11	*Balance impositivo de tres últimos años*	*CUMPLE*
12	*Certificado de cumplimiento tributario*	*CUMPLE*
13	*Certificado de poseer cuenta bancaria*	*CUMPLE*

Experiencia y Capacidad Técnica: El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida

CONCLUSION

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	SI
SITUACION FINANCIERA	SI
EXPERIENCIA	SI
CAPACIDAD DE SUMINISTRO	SI

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA MENEVA SRL "

1. *Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-*

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma por poseer la oferta mas conveniente a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de abastecimiento: EMPRESA FERRETERIA INTERNACIONAL adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente acta en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS ESPINOLA TORRES
CNEL DEM
MIEMBRO COMITE EVALUACION

TOLENTINO CPDEVILA CARDOZO
CNEL DEM
MIEMBRO COMITE EVALUACION

TIMOTEO GONZALEZ GONZALEZ
CNEL DEM
MIEMBRO COMITE EVALUACION

ARMANDO DE LA HUERTA DAVALOS
TCNEL DEM Representante Ejto
MIEMBRO COMITE EVALUACION

GABRIEL ENRIQUE GABAGLIO
MY DCEM Representante TTEE
MIEMBRO COMITE EVALUACION

OMAR VEGA CANTERO
TTE 1ºINT Representante contabilidad
MIEMBRO COMITE EVALUACION

CARMEN BUENO CANTERO
Tte JM Asesora Legal

CECILIO RAMON LEZCANO DAVALOS
CNEL DEM JEFE DE ESTADO MAYOR DEL EJERCITO
Presidente del Comité de Evaluación